

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Por la unión del Magisterio

Vamos a insistir nuevamente en este asunto, porque es, a nuestro juicio, en estos momentos el de más interés profesional. Dentro de pocos días comenzarán a funcionar las Cortes, y ante ellas hay que llevar varias cuestiones de trascendencia, y ante ellas debemos presentarnos unidos para no dar un triste espectáculo, y quizá, para no ir a un fracaso.

Hay que gestionar la consignación de los diez millones que faltan para la escala de la «Nacional», y, si no se llega a la unión apetecida, pudiera surgir una discordia en ese asunto.

Hay que resolver el pleito del segundo Escalafón, que se estableció por las Cortes, y ante ellas se ha de rectificar, si se cree justo y conveniente.

Hay que abordar el problema de la gratificación de adultos, y también este punto se presta a las divergencias y a las luchas, a juzgar por una polémica reciente con ocasión de una pretendida reforma.

Hay ahora dos fuerzas dentro del Magisterio representadas por dos Asociaciones, y si no se llega a la unión, la lucha será más enconada que antes y de desastrosos resultados para ambas partes. Por eso venimos preconizando la unión antes de que se produzca una ruptura de difícil arreglo.

Está claro que la unión, para ser eficaz y definitiva, tiene que ser a base de recoger las aspiraciones fundamentales de todos, y de proceder con entera justicia, con el más celoso respeto a los derechos adquiridos y con beneficios mutuos.

Hace años se llegó a la fusión de las distintas sociedades que tenían importancia nacional, y se creyó la unión hecha,

pero quedaron los derechos limitados, y, al poco tiempo surgió el cisma y se ha llegado a esta situación.

Estamos plenamente convencidos de que no habrá unión mientras esas limitaciones existan; hay que acabar con ellas, procediendo con entera generosidad y sin regateos.

Con ello, creemos que la generalidad de los Maestros limitados se dará por satisfecha. Los 10.000 compañeros que están en esta situación, con el descuento natural de los indiferentes y de ciertos eternos protestantes, no tendrán inconveniente alguno en engrosar las filas de la «Nacional» si esta entidad acepta esta base y consigue que se lleve a la práctica. Y eso debe hacerse olvidando añejos preceptos de la Ley de Instrucción pública, a los cuales venimos concediendo demasiada importancia.

Mas, para la unión no han de olvidarse los derechos que tienen consignados en las leyes los compañeros de plenitud. Son éstos unos 17.000, son los limitados 10.000, y ha de procederse en justicia.

Los de derechos plenos deben ayudar enérgicamente y con toda su buena fe a los limitados a conseguir sus aspiraciones justas; pero los limitados no deben aspirar tampoco a mermar los derechos que tienen reconocidos por las leyes y ganados legítimamente los de plenitud.

Si tal pretendieran, no habría unión; y trabajando unos en contra de otros, se estorbarían mutuamente. Llamamos la atención sobre esto de los limitados, pues vemos que algunos de ellos, sin medir bien las consecuencias, piden cosas que lesionan derechos respetables.

Claro está que al suprimir la nota de derechos limitados no hay razón alguna para que exista el segundo Escalafón, y éste debe desaparecer. Con ello, los de derechos limitados temen perder algunas de las ventajas que ese segundo Escalafón les puede reportar, y a ello también debe atenderse.

Estudiando estas necesidades generales, que señalan los hechos, para ir a una fusión sincera y definitiva de todos los elementos y de todas las fuerzas del Magisterio, nosotros nos permitimos someter a la consideración de todos tres bases provisionales que insertamos a continuación, solamente para que den motivo a examinar los distintos aspectos de la cuestión. Son éstas:

1.ª Se suprimirá la nota de derechos limitados a todos los Maestros y Maestras que desempeñen Escuelas nacionales en propiedad, sea cualquiera el tiempo de servicios que lleven, y sea cualquiera la forma de ingreso en el Magisterio, supuesto que hayan ingresado legalmente.

2.ª Todos los Maestros y todas las Maestras figurarán en un solo y único Escalafón para cada sexo, con iguales deberes y derechos, sin la menor distinción por forma de ingreso, y colocados por el orden que resulte de los derechos adquiridos hasta el presente, y para lo sucesivo por orden de ingreso.

3.ª Los ascensos se concederán por orden riguroso de Escalafón. No obstante, para premiar la antigüedad y compensar las ventajas que pudieran desprenderse del segundo Escalafón, se establece que los 500 Maestros y Maestras más antiguos de las dos últimas categorías, disfrutará un sueldo que excederá, por lo menos, en 1.000 pesetas al sueldo de entrada, y los 1.000 Maestros y Maestras que sigan en antigüedad a los anteriores disfrutará un sueldo superior en 500 pesetas, por lo menos, al de entrada, sin que esto altere para nada el lugar que les corresponda por Escalafón ni los derechos que se desprendan del mismo. Esos aumentos por antigüedad se pagarán con cargo a un crédito que deberá consignarse para ello.

El alcance de estas sencillas bases salta a la vista. La primera concede a los limitados su aspiración fundamental, con una amplitud y una generosidad superior a lo que muchos de ellos mismos piden, pues hemos visto solicitar esa supresión para los que tengan cinco años de servicios o título normal, etc.

La segunda base confirma la anterior y establece la unificación de Escalafones que vienen pidiendo, en la única forma legal que es posible, es decir, con respecto de los derechos adquiridos, pues si el Ministro dispusiera otra cosa, los perjudicados acudirían al pleito y lo ganarían.

A su vez, esa base garantiza a los Maestros y Maestras de plenitud el derecho de los mismos en concursos, en ascensos, etcétera, poniendo una barrera a invasiones que algunos piden sin darse cuenta de la imposibilidad, pero que si dan en pedir acabarían por producir una confusión lamentable.

Finalmente, la tercera base concede a los Maestros más antiguos, no las doscientas plazas de 2.500 que ahora hay en el segundo Escalafón, sino 500 de 3.000 y un millar de 2.500, es decir, muchísimo más de lo que tienen.

Repetimos que estas bases las damos con carácter provisional, para ofrecer algo que sirva de punto de partida al examinar el asunto.

Por nuestra parte no tenemos en ellas ningún empeño, y si se presentan otras más aceptables y ventajosas, retiraremos esas y defenderemos las que se acuerden por la clase; lo importante es llegar a la unión.

Y esta—lo repetimos—debe y puede hacerse con un poco de alteza de miras y con un poco de compañerismo, a base de la Asociación Nacional y en las reuniones de Carnaval, que ya están cercanas.

Si de algo vale nuestro ruego, se lo dirigimos muy caluroso a todas las Asociaciones que integran la «Nacional», a todos los que forman su Junta directiva, y también a la Junta directiva de la Asociación de limitados, para que examinen esas bases de unión sin prejuicio ninguno, las discutan, las modifiquen y las rechacen, sustituyéndolas por otras mejores; lo que quieran, pero con decidido ánimo de ir pronto, rectamente y valientemente a la unión definitiva, cordial, perdurable, borrando de nuestra legislación, y hasta de nuestro lenguaje, todo lo que represente un recuerdo de castas distintas entre los compañeros.

De Actualidad

El homenaje del Magisterio.—Seguimos recibiendo numerosas adhesiones a la protesta que hemos publicado para desagraviar al Sr. Gascón y Marín, pero hemos de advertir a los muchísimos compañeros que simpatizan con la idea que sólo hasta fin del presente mes admitimos adhesiones. En la expresada fecha se cerrarán las listas y se hará con ellas lo que ya hemos indicado, esto es, se enviará una lista al Sr. Gascón y Marín, otra a cada uno de los señores designados para el homenaje, y otra lista se publicará en la Prensa. En esto, repetimos, consistirá el acto de desagravio; nada de nuevo homenaje como nos piden muchos de los que protestan.

También hemos de manifestar que al publicar las listas, a primeros de febrero, diremos y haremos lo que proceda respecto a la queja que formulan casi todos los adheridos: «que sería triste que alguien se atreviese a invertir cierto dinero de manera contraria a la voluntad de los que lo han aportado».

Cerramos esta nota, no sólo dando las gracias a cuantos nos han honrado identificándose con la protesta de referencia, sino que anticipamos nuestro reconocimiento a los que en lo sucesivo se adhieran, pues no dudamos que todos o casi todos los Maestros reconocerán la trascendental importancia del asunto y que se apresurarán, los que no lo hayan hecho, a enviar sus adhesiones al que suscribe, a fin de que el buen nombre del Magisterio quede a la altura que demandan la dignidad y la justicia.

MANUEL CORTES Y CUADRADO.—San Bernardo, 80, Madrid.

Agradecidos. — «El Día», importante diario de Alicante, dice lo siguiente, que insertamos para dar las gracias más rendidas al amable colega:

«Se halla entre nosotros el ilustre Director del periódico **El Magisterio Español**, Sr. Ascarza, en viaje de recreo y como descanso de sus arduas tareas.

Por su solo apellido se conoce en toda España este paladín de la enseñanza, especialmente entre el profesorado público.

Autor de muchas obras de verdadero mérito, Profesor de la Escuela Normal Central, oficial del Observatorio Astronómico de Madrid, el Sr. Ascarza tiene títulos para ser considerado como una hon-

ra para cuantos tenemos el honor de conocerle y tratarle.

Entre el Magisterio nacional cuenta el ilustre periodista con grandes simpatías, porque su pluma siempre estuvo propicia para la defensa de los intereses de la enseñanza, significándose muy mucho el afecto de los Maestros rurales y de las últimas categorías, por los que siempre rompió lanzas el periódico de su acertada dirección.

Sea bienvenido el sabio maestro a quien saludamos cariñosamente desde estas columnas, deseando que le sea grata en Alicante su corta estancia.—RIGEL.»

Hermosa fiesta.—Por iniciativa de nuestro apreciable compañero D. José López Ahijado, se ha celebrado en Sonseca (Toledo) una fiesta infantil y patriótica, a beneficio del «Aguinaldo del Soldado».

Esta fiesta, que pudiera llamarse de la Bandera, como otras se llaman del Arbol o de la Flor, ha producido un buen ingreso, y ha valido al iniciador plácemes entusiastas de personas respetables en la milicia y en la cultura nacional.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Delegación provincial de Santander.—En la reunión celebrada el 2 del actual, con asistencia de los representantes de los Maestros que tienen limitados sus derechos, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que en adelante la Asociación provincial se denominará «Delegación Provincial».

2.º Mostrar nuestra conformidad a los acuerdos tomados en la Asamblea recientemente celebrada en Madrid.

3.º Conceder un amplio voto de gracias—por su acertadísima actuación—al antiguo Presidente de la Asociación pro-

vincial, D. Juan Medrano, y el sentimiento que a todos ha producido su traslado a la provincia de Palencia.

4.º Se nombran, por unanimidad: Delegado provincial, a D. José Fernández Esteban, Maestro de la Escuela graduada de niños de Torrelavega; Secretario provincial y Delegado del partido de Torrelavega, a D. Anatolio Cuadrado; Delegado de Potes, San Vicente de la Barquera y Cabuérniga, a D. Quirino Celada, y de Santoña y Laredo, a D. Pablo Hernando.

5.º Fijarse en Torrelavega el domicilio social.

6.º Notificar al señor Habilitado de Villacarriedo que en adelante entregue al Delegado del partido el medio por ciento que generosamente ha venido concediendo a la Asociación de Maestros.

El Delegado provincial, JOSE FERNANDEZ ESTEBAN. — El Secretario, ANATOLIO CUADRADO.

Ecos del Magisterio

Fundamentos legales para una reclamación.

Los Maestros censistas del antiguo sueldo de 825 pesetas, con plenitud de derechos, debemos ocupar en el Escalafón lugar preferente a los que en fecha posterior pasaron a la categoría de 1.100, según se desprende de las disposiciones que a continuación extracto:

Real decreto de 7 de enero de 1910, artículo 4.º (Gaceta 8 enero), y Real orden 14 de julio de 1916 (Gaceta 3 agosto), en que se dice que la totalidad de servicios y la mayor antigüedad dentro de cada categoría fijan el orden de colocación en ella; Orden de 16 de octubre de 1916 (Gaceta 23 octubre), y Real orden 25 mayo de 1918 (Gaceta 24 junio), por las que se declaran firmes y definitivos, hasta nuestra categoría inclusive, los Escalafones de 1914 y 1917, en los que figuramos ya delante; de ellos arrancan los derechos de colocación en el actual; Real orden 4 de enero de 1917 (ignoro la fecha de la Gaceta); Real orden 15 septiembre 1919 (Gaceta 27 septiembre) y la resolución todavía más reciente del mes actual, en las que, por virtud de reclamaciones en contra formuladas, repetidamente se decla-

ra que nos asiste mejor derecho; Real orden de 16 de marzo último (Gaceta 19 marzo), en la que claramente se dispone nuestra inclusión en la primera serie como Maestros de 1.100 pesetas con plenitud de derechos, anterior al Real decreto de 19 de agosto de 1915.

Las anteriores disposiciones, y otras que por brevedad omito, servirán a los compañeros postergados de firme hincapié legal para las reclamaciones que deben apresurarse a formular dentro del breve plazo concedido.

La Real orden de 8 de enero último, origen de cierta campaña sostenida contra los ochenta y dos compañeros bien escalafonados del grupo, carece de aplicación para nosotros, porque no puede vulnerar derechos adquiridos al amparo de Reales órdenes anteriores no impugnadas y, por tanto, firmes en sus efectos.

ANTOLIN S. MEDIANTE

En forma gacetable.

Y con el título de «Solución al pleito de familia», nos envía D. Daniel Ranz Lafuente, tres sustanciosas cuartillas como proyecto de decreto que cualquiera de los compañeros firmaría. Lo que tenemos que hacer es que esté pronto a firmarlo el Ministro, lo cual no es tan sencillo. Tenemos antes que unirnos todos y trabajar unidos con resolución, constancia y energía.

GUIA PRACTICA

DE LA

Mutualidad Escolar.

POR

D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

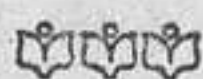
Enero 9.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Las Palmas.—(31 diciembre).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Cuenca.—(31 diciembre).

—Otra resolviendo el concurso de premios de la Biblioteca Nacional correspondiente al año 1920.—(5 enero).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Las Palmas.—(31 diciembre).

—Ídem íd. íd. la provisión de ídem ídem de la asignatura de Física y Química vacante en el Instituto de Cuenca.—(31 diciembre).



Nombramientos

BARCELONA.—Número 1, D. Pedro Vázquez Martínez; para Enveja (Tortosa), provincia de Tarragona.

Número 2, D. José Rull Serra; para Riells, provincia de Gerona.

Barcelona, 5 de enero de 1921).

AVILA.—Grupo C.—Número 55, D. Pablo Alvarado Morcillo; para Manjabalago.

Número 56, D. Eugenio Hurtado Sotos; para Herguijuela.

Avila, 9 de diciembre de 1920.

Número 49, D. Eugenio Rodríguez Gutiérrez; para Manjabalago.

Avila, 1.º de diciembre de 1920.

ALICANTE.—Grupo B.—Número 10, D. Felipe Dolón Martínez; para San Felipe Neri, Ayuntamiento de Crevillente.

Alicante, 22 de diciembre de 1920.

BALEARES.—Grupo B.—Número 18, D. Antonio Homar Balle; para Moscarri, Ayuntamiento de Selva.

Palma, 11 de diciembre de 1920.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

A nuestros lectores

Se nos ha censurado muchas veces, y con razón, por tener descuidadas en el periódico las cuestiones pedagógicas, científicas, literarias, etc., que interesan al Magisterio nacional y a la Escuela primaria. Había motivo para ello, pero queremos remediar la falta. Con nuestra nueva confección diaria disponemos de seis números a la semana, y tenemos este plan:

Los lunes, con el epígrafe general «Conocimientos útiles», daremos una verdadera revista de ciencias, artes, industrias, inventos y curiosidades, procurando tratar asuntos que sirvan de lecciones en la Escuela y en las clases de adultos. Los miércoles daremos, con el título de «Revista pedagógica», una amplia información de los problemas pedagógicos de actualidad que preocupan en los distintos pueblos, y trataremos además cuestiones doctrinales.

En esos mismos números de los lunes y miércoles, incluiremos trabajos especiales de legislación, del Escalafón, de novelas y de otras cuestiones que vayan apareciendo o que nuestros lectores nos indiquen.

Los viernes daremos «La Escuela en acción», que cada día tiene más aceptación, y que es, a nuestro juicio, un verdadero curso de Pedagogía práctica. Los tres números restantes estarán consagrados, como ahora, a la defensa de los intereses y derechos del Magisterio y a informaciones, las cuales podremos ampliar notablemente.

De esta manera satisfacemos los deseos de muchos lectores, y podremos contestar a los que dicen que al Magisterio no le interesan las cuestiones doctrinales, pedagógicas y científicas.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niñas del distrito de la Corredera, de Béjar (Salamanca).

—Se aprueban nombramientos de Maestros de las Escuelas de patronato de Villasusa (Santander), y de Valle de Minor, Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra), hechos a favor de don Julio de Cossío Roiz, y de D. Eladio Ferreira Otero, respectivamente.

—Se nombran, por derecho de consorte, a D. Juan Roda, Maestro de Llagostera (Gerona), y a D. Antonio Ruiz González, Maestro de la graduada del Grupo Bergamín, de Málaga.

—Se rehabilita nombramiento de doña Leonor Martínez para la Escuela de Valverde, Elche (Alicante).

—Se desestima permutas de cargos solicitadas por D. Luis Pérez Muñoz y D. Marcelino Rico, Maestros de Albacete y Jijona (Alicante), y don Juan Alonso y D. Santiago Ron, de Lebrado y Villar de San Pedro (Oviedo).

—Se estima recurso de D. Apolinar Casado, Maestro que fué de la provincia de Valladolid, e Inspector actualmente de Primera enseñanza, contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Carlos Vidal, Maestro de Alsina (Lérida); a D. Julián Sánchez Vázquez, de Calanda (Teruel); a don Lorenzo Álvarez, de Somiedo (Oviedo); a doña Ana Arcos, de Sarratella (Castellón); a doña Cecilia Aparicio, de Meceneges (Burgos); a doña Trinidad Martínez, de Romanillos de Atienza (Guadalajara); a doña Dolores Pineda, de Niu de Llevata (Lérida); a doña Genoveva Socorro, de Piñana (idem); a doña Felipa Yáñez, de Morentes (Oviedo); a doña Julia Pérez Rocha, de Golosalvo (Albacete), y a doña Isabel del Año, de Cereceda (Burgos).

—Se ordena reintegrar haberes doña Ana María Sáinz, Maestra de Tabaixa, en Oix (Gerona).

—Se suspende de empleo y sueldo a la Maestra de Diosleguarde (Salamanca), doña Virginia Gómez.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. José Adrián, Maestro de San Juan (Gerona), y a don Melchor Isausta, de Coll de Narzó (Lérida).

—Se dispone le sean abonados los haberes que no percibió D. Manuel Sarramán, funcionario afecto a la Sección de Guipúzcoa.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestra a doña Amparo Sánchez.

—Han sido declaradas excedentes doña Purificación García, Maestra de San Martín del Valle (Palencia); a doña Rosalía Paris, de Tordes (Lérida); a doña María Andrés, de Nolla (Soria), y a doña Consuelo Caparrós, de Bombardas (Almería).

—Se autoriza al Rectorado de Sevilla para nombrar sustituta de la Maestra de Villagonzalo (Bacajoz), doña María Teresa de los Reyes.

Normales.—Se conceden quince días de permiso a doña Cristina Santamaria, Profesora de la Normal de Badajoz.

—Se desestima instancia de D. Isaac Cabrera, que pide diferencias de sueldo.

—Se nombran: a doña María del Sacramento Carrascosa, Profesora de Labores de la Normal de Maestras de Jaén; a D. José Bajo, Profesor de Física y Química de la de Maestros de Alava, y a D. Miguel Labarta, ídem de Matemáticas de la de Navarra.

—Se reconoce derecho al percibo de diferencias de sueldo a D. Tomás de la Guardia, Profesor de Dibujo del Instituto de Canarias.

—Se concede un mes de licencia a D. Eduardo de Fraga, Inspector de Primera enseñanza de Gran Canaria.

—Se desestima instancia de D. Juan López Tamayo, en solicitud de que se le computen servicios.

—Se concede el primer quinquenio a las Profesoras de Francés de las Normales de Alicante, Logroño, Gerona, León, Baleares y Santiago, doña Aurelia Miquel, D. Nicolás de Benito, D. Antonio Soler, D. Tarsicio Seo, D. Luis Perbal y D. Pedro Ledevín, respectivamente.

—Idem a D. Fernando Felipe Martín, Profesor de Música de las de Salamanca.

—Se dispone le sean acreditados como sueldo sus haberes de Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Lérida.

CRONICA GENERAL

Viernes.—Ha fallecido D. Luis Calpena, eminente orador sagrado; había nacido en Novelada el año 1859; a los quince años se destacó como orador, pronunciando elocuentes sermones; en 1894 ganó, por oposición la plaza de Magistral de San Francisco el Grande.—El Congreso comienza la sesión a las tres y media, pidiendo los ciervistas votación nominal para la aprobación del acta; el Sr. Cierva protesta de que el Tribunal Supremo se haya inhibido en varias actas de diputados que ha enviado a la Junta del Censo; más tarde también protesta de que la minoría ciervista haya sido preferida al formar la comisión de incompatibili-

dades, sobre los dictámenes del Supremo había un conde de Romanones, pasando todo esto con las contestaciones presidenciales y las rectificaciones del orador; sobre igual tema el Sr. Prieto demuestra que los Sres. Amat y Blanco Rajoy no pueden formar parte de la comisión de incompatibilidades, y con ligeros incidentes motivados en las discusiones, levantan la sesión a las siete de la tarde.—El Senado, con escasa animación, abre la sesión a las cuatro, y como en el Congreso la minoría ciervista, por boca del Sr. Cocorniu, comienza a pasar el rato sobre comisión de incompatibilidades, amenizando la sesión los incidentes de tanda.—El Tribunal Supremo comienza el estudio de las actas protestadas de Gandía, Fraga, Cuenca, Alhama de Granada, Almería, Bilbao, Torroella, Redondela, Huesca, Castrojeriz y San Sebastián.—El Ayuntamiento tiene su sesión para elegir el primer teniente de alcalde; entre los otros asuntos que trató, como ejemplo administrativo, figura la concesión a un casino para hacer un teatro, teatro que está inaugurado desde hace varios días; ¡si para hacerlo esperan licencia!; puesta a votación la elección del cargo vacante, obtuvo el nombramiento interino el señor Álvarez Villamil.—El auto 5.544 M. atropella a Alonso Guzmán, de diez y seis años.

Tarragona: En Tortosa ha sido detenido Antonio Micó Salazar que se dedicaba a la confección de artefactos con explosivos, y que tenía varias bombas enterradas en el punto denominado Illa. Al practicar un reconocimiento en dicho sitio fueron encontradas dos bombas de unos cinco kilogramos, construidas con cemento y alambre, en forma de cono, con un tubo para la mecha y carga de dinamita.

Sevilla: Los obreros del muelle, al reanudar el trabajo, presentaron a los patronos unas bases en las que solicitan 20 pesetas de jornal mínimo y seis pesetas por hora extraordinaria; si no se les concede irán nuevamente al paro.

Cádiz: Ha fallecido el almirante D. Ricardo Fernández.—En Sanlúcar riñen dos sindicalistas, resultando herido gravemente uno de ellos.

Malaga: Ha quedado restablecida la normalidad, volviendo al trabajo los obreros, excepto los tipógrafos. Los más significados sindicalistas han desaparecido.

Zaragoza: Salvador Magallón, jugando con una escopeta que creía descargada, hirió gravemente a Miguel Aznar.—Un violento incendio destruye un almacén en la Avenida de Hernán Cortés.

Huesca: En la estación de Cariñena una niña de tres años encendió una candileja, se le prendieron las ropas y pereció abrasada.—En Torrente, en un pequeño incendio ocurrido en la calle del Arrabal, murió asfixiada la niña de diez meses Joaquina Cervelló.

Bilbao: El alcalde estudia un proyecto de re-

cogida de niños de las familias que se albergan en los refugios municipales; se les alimentará y educará para arrebatárselos a la vagancia. La Sociedad de Ingeniería ha ofrecido edificar cien casas de vecindad, de hormigón colado, por el coste de 19.500 pesetas. Tendrán planta baja y primer piso.

Ciudad Real: En la estación de Manzanares ha ocurrido un choque de trenes, resultando destrozados una máquina y cuatro vagones. El maquinista y el fogonero sufrieron heridas de consideración.

Murcia: A las nueve de la noche cruzó el cielo un aerólito que dejó vivísimo rastro de luz y produjo formidables estrépitos. Cayó a tres kilómetros, en el pueblo de Palma.

Sábado.—Continúa el Supremo su labor con las actas protestadas, en el mayor vacío; no le interesan al público estas luchas; ¡ya era hora!; fueron examinadas las de Baroca, Almagro, Cazorra, Plasencia, Játiva, Vilademuls, Liria, San Clemente, Sahagún, Murias de Pareces, Almazán y Ribadavia.—Al Dr. Covisa le rebaron la rueda trasera del automóvil; dió parte a la Policía y detuvo a Amable Moreno, de diez y seis años; Manuel Maestro, de quince; Pedro Lellers, de diez y ocho, e Isidro Gómez, de diez y siete, los cuales se confesaron autores de la sustracción, añadiendo que se la habían vendido en 125 pesetas—su valor son 1.000—al guardia municipal Bartolomé Díaz, en cuyo poder fué encontrada.

Valencia: A las nueve de la noche el gobernador con su esposa se dirigía en coche por la calle de San Vicente al Gobierno. Al llegar a la esquina de la calle de la Linterna, unos individuos allí apostados hicieron sobre el coche unos treinta disparos de arma corta. El gobernador y su señora resultaron ilesos. El guardia ciclista Sebastián Orts, que escoltaba el coche, resultó gravísimamente herido. Las autoridades y personalidades de todos los partidos, lo mismo que los presidentes de entidades y Corporaciones, desfilaron por el Gobierno comentando con la mayor indignación el atentado.

Catellón: El automóvil que hace el servicio a Vistabella hizo un rápido viraje para no atropellar a un muchacho, siendo despedido el cobrador del coche, que resultó muerto.

Barcelona: Han sido detenidos José Muñoz, ladrillero, contador del Sindicato único del ramo de construcción, a quien se ocupó un block de sellos para delegados, 1.454 sellos de cotización de una peseta, 250 de 50 céntimos, 346 de 25, 280 de 15, y un libro con señas de delegados del Sindicato; Salvador Labrador, impresor, perteneciente al partido comunista; Miguel López, cilindrador, al que se le ocuparon folletos anarquistas; José Piqueras, lampista, y Enrique Valerón, pertenecientes a las gaitzadores del Sindicato de Artes gráficas, y bandas rojas; Acetato Vidal y Pablo Álvarez, or-

en San Pedro Perelló a Adolfo Guis, delegado del Sindicato único, que se dedicaba a promover disturbios y huelgas.—A las ocho de la noche entró en una taberna un delegado del Sindicato único del ramo de construcción, llamado Manuel Valero Doll, tras él penetraron en la tienda tres individuos que le hicieron varios disparos, produciéndole una herida en el brazo derecho, otra en el vacío derecho, con orificio de salida por la región lumbar, de pronóstico grave.

Bilbao. Han empezado los despidos de obreros en varias fábricas a causa de la crisis que sufren las industrias siderúrgicas y metalúrgica, anunciándose nuevos despidos en las fábricas de Echevarría y La Vasconia.—Los dueños de tabernas, bares y casas de comidas celebran una reunión y acordaron que si prospera la orden del alcalde imponiendo el cierre de dichos establecimientos los domingos, garse de baja en la contribución, cerrando definitivamente.

Palencia: El médico de la sociedad de antracitas de Santibáñez, en el pueblo de las Heras, invitó a cenar a varios empleados de la Compañía; cuando se hallaban reunidos, una mano criminal hizo varios disparos desde la calle, hiriendo a un guarda jurado, llamado Arturo Miguel, y al empleado Domingo de la Gala; se ignora quiénes sean los agresores.

Jaén: En la mina «Araceli», de la Carolina, se encontraban 37 obreros confeccionando una mecha con dinamita para proceder a la explosión de los barrenos dispuestos en las galerías novena y décima. Terminada esta operación y prendidos los barrenos, un obrero arrojó un pedacito de mecha encendida a una caja de la planta décima, estallando un incendio que con gran velocidad se corrió por el cable engrasado a la galería novena, en donde se hallaban los 37 mineros; 11 pudieron ascender a la superficie en una jaula, llegando al aire libre casi asfixiados. Los 26 restantes quedaron en el pozo sin que se les haya podido prestar auxilio, temiéndose hayan perecido asfixiados. Los nombres de las víctimas son: Ramón Sánchez, Ricardo Victoria, Antonio Baños, Benito Durán, Gregorio Henestrosa, Joaquín Rodríguez, Germán Fernández, Antonio Domenech, Antonio Escobar, Ramón Escribano, Juan Miguel Marcos, Antonio Céspedes, José García, Manuel Fernández, Bartolomé Fernández, Julián García, Santiago Poza, José Piqueiras, Salvador Muñoz, Carmelo Merino, Manuel Bernabé y Joaquín Hernández. En toda la cuenca minera se ha declarado la huelga, cerrando el comercio y paralizadas las industrias, temiéndose ocurran disturbios.

Extranjero.—Berlín: El número de obreros sin trabajo asciende a 5.650.350.

Brasil: Ha sido sancionado un decreto en virtud del cual queda prohibido el acceso al

país a las personas expulsadas de otros países que estén afiliadas a sectas religiosas o partidos políticos cuyas teorías sean perjudiciales a la seguridad nacional; a los evadidos de otros países condenados por homicidio, robo, falsas bancarrotas, contrabando, emisión de moneda falsa y otros delitos; a los mutilados, ciegos, dementes, mendicantes y enfermos incurables o contagiosos.

CORRESPONDENCIA

Gahusas. R. R. Procede que haga oportunamente la reclamación.

Jaén. L. Y. Con mucho gusto.

Tabernas Iruela. F. E. Reciban nuestro sentido pésame.

Santander. M. P. G. Idem íd. íd.

La Muedra. J. P. Será menester extractarlo mucho si ha de publicarse.

Nañarros. P. F. del O. Debe dirigirse a los periódicos que cita; nosotros somos ajenos a todo eso.

San Martín. J. P. Lo primero y lo mejor es prepararse bien, con un estudio profundo y constante.

Collado. M. M. Supongo será porque no los hiciera constar en la hoja de servicios.

San Cristóbal de Entreviñas. J. P. No tiene derecho.

Santa Bárbara. E. R. Se publicó en el Anuario de 1919.

Zaragoza. D. O. Procuraremos complacerlas; los ejercicios han estado en suspenso.

Morgade. C. V. Reciban sentido pésame.

Madrid. G. L. Pasaré a verte en cuanto pueda; estas vacaciones las he pasado en provincias.

Tarragona. E. L. Se están enviando los Anuarios; será cosa de ocho días.

Benirrama. J. T. Gracias muy expresivas por sus amables frases y por la remisión del folleto; se hará lo posible por complacerle.

Candamos. T. M. No tenemos esos libros; si nos indica autores los buscaremos; el pago se puede hacer por giro postal o sellos, pero en este caso certificando la carta.

Benferri. A. M. Su giro impuesto el 22, se recibió el 28 de diciembre; remitido Anuario.

Ferreirabella. M. M. Se remiten nuevamente esos números.

Guadamur. S. H. Recibido de conformidad; gracias expresivas.

Linares. B. R. El anuncio le costará cuatro pesetas por inserción; debe hacer la reclamación oportuna sobre esos servicios.

Jaén. L. Y. R. Queda hecho como desea.

Anuncios

Maestra práctica enseñanza, desea colegio. Alcalá, 37, 3.º.